UN SUBCOMISARIO ACUSADO DE ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN FORMA REITERADA



Según un informe de la JEFATURA DEPARTAMENTAL QUILMES, JEFATURA DISTRITAL DE BERAZATEGUI, en el día de la fecha personal de esa Jefatura procedió a dar cumplimiento a la orden de detención del Subcomisario M.Rodriguez, integrante de la dotación de la Comisaria de Berazategui Cuarta, ubicada en la zona hudson.

Se procedió acorde la orden impartida por oficio judicial, relacionado con la Investigación Penal Preparatoria Nº 13-02-012535-18/00, iniciada por la presunta comisión del delito de “abuso sexual gravemente ultrajante agravado por la calidad de guardador del autor en concurso real con abuso sexual con acceso carnal en forma reiterada” del código penal de la nación, de trámite por ante el Juzgado de Garantías N°8 a cargo del Juez Adrian Marcelo Villagra y la Fiscalía N°8 a cargo del Dr. Alejandro Ruggeri del Departamento Judicial de Quilmes.

El efectivo policial mencionado, al enterarse de la orden de detención, se presentó espontáneamente ante la presencia del personal policial destacado en su domicilio, donde se lo detuvo y se le retiro unaPistola reglamentaria Bersa Thunder calibre 9 milímetros N°13-H02342 con un cargador y 14 municiones calibre 9 milímetros, como también la credencial que lo acredita como Oficial Principal- Comando, expedida por el Ministerio De Seguridad de La Provincia De Buenos Aires

El efectivo detenido, fue trasladado a sede judicial, a las 0800 hs quedando a disposición de la justicia.

No se pudo establecer comunicación telefónica con la Auditora Dra Pezzutti, manteniéndose comunicación con el Oficial Almaraz de la mesa de entradas de Asuntos Internos, quien solicito se adelante comunicación vía fax y copia de actuaciones judiciales. Resultando separado del cargo el oficial involucrado.

Un caso más de una adolescente violada por quién debía cuidarla y protegerla. Imposible evitar este tipo de violencia de género, si no es con enseñanza sobre todas las formas e indicios para poder descubrir estos perfiles de personas que no son enfermas, sino depredadores sexuales que no respetan nada. Esperemos que de ser culpable la condena sea ejemplar, el NI UNA MENOS tiene que ser una realidad en la que la Justicia es contributiva, con otras patas como la familia, los gobiernos locales y el ciudadano en general que no debe permanecer callado ante el conocimiento de hechos similares.